



SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARA VEDXS, AÑO DE
QVINGIENTOS CINCO.

En beneficio de un p[ro]p[ri]o necesitaba se le
libraren un mil r[os] de q[ue] au tiempo
darien la correspond[iente] cuenta de un im
bersion. Y entendiéndose por esta Ciudad
acuerda. se pareció a la Y[nt]a Junta
de Prop[ri]o y Arbitrio a fin de q[ue] mande
librar la expresada suma segun y para
el fin q[ue] la pretende dho subeltero indico
Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante nos su
secretario de q[ue] damos fe.

Allegar

Trasquien de Madrid

Alm. J. M. [Signature]

Capit. D. M.

En la m[er]ced y m[er]ced. Ciudad de Carriaga
na y Salas Capitulares & Cellas a siete
& Octubre, año de mil ochocientos
Cinco. Se congregaron a Cabildo Ord[en]ado
los R[os]os D[omi]n[os] Manuel Saiz & N[ic]ola
Alcalde Mayor para Su Magestad

